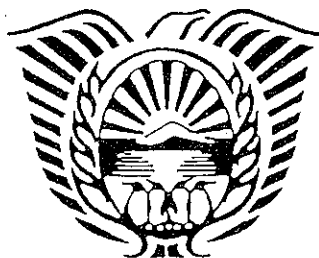


# LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº **12**

PERIODO LEGISLATIVO 19

93

EXTRACTO

PENSIONADOS DE ARMADO DE RIO

GRANDE, NOSA SOLICITANDO SU INCOOPERACION

AL S.S.S.P.-

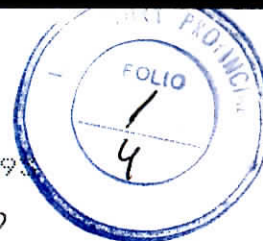
Entró en la sesión de:

**11 AGO 1993**

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02-08-93  
RIO GRANDE, 14 de julio de 1993  
MESA DE ENTRADA

Nº 12 HS. 1107 ASISTENTE ENTRADOS 549  
FIRMA \_\_\_\_\_  
DESPACHO PRESIDENCIAL



Al señor Presidente de la  
Legislatura de La Prov. de  
Tierra del Fuego, Ant. e I.A.S.  
Dn.: Miguel Angel CASTRO  
S.....//.....D.

Fecha 27-07- Hs. 1606 Firma \_\_\_\_\_

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, integrantes del Centro de Pensionados de Arraigo de Río Grande, en formación, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a esa Legislatura, con el objeto de plantear nuestra situación y solicitar se estudien los instrumentos legales que nos presten la ayuda que merecemos.

La situación a contemplar pasa por la necesidad de contar con una Obra Social que ampare nuestras carencias, y a pesar de haber ya intentado soluciones, aún no hemos podido obtener nada.

Pami no nos incorpora por valederas razones que nos dieron; ISSF tiene argumentos similares y hemos considerado afiliarnos a obras privadas y no nos aceptan por la edad avanzada de todos.

Somos un grupo de ciudadanos fueguinos, que justamente goza de la Pensión Fueguina de Arraigo por haber dado a esta tierra todo lo que hemos podido, y no hemos accedido a jubilaciones por razones que no nos son atribuibles en la mayoría de los casos. Una cosa era Tierra del Fuego hacen unos años y otra es ahora.

Surge entonces una realidad de desamparo social a un gran grupo de habitantes y de allí deriva este pedido de intervención a esa Legislatura.

Nuestra voluntad pasa por satisfacer los aportes y contribuciones que puedan corresponder, o sea : 3% (aporte personal) + 4,5% (aporte patronal), en total un 7,5% al ISSF. y lograr de tal manera tener acceso a seguro social de salud.

Nuestro grupo está integrado por muchas personas que han trabajado en el campo, en el rigor del invierno, y el sacrificio de las incomodidades, carencias de todo tipo, falta de comunicación, y nos creemos pobladores que hicieron posible la soberanía que todos ahora disfrutan.

//////////



/////////.

Sufre nuestra dignidad, al parecer que se nos considera ciudadanos de tercera o no sabemos que categoría; por no tener una Obra Social que nos acepte y ampare, todo aquello que tenga que ver con nuestra salud está siempre supeditado a la desición de algún profesional que con gran sentido de solidaridad nos suele atender en el Hospital Público, pero no nos sentimos respaldados cuando debemos adquirir medicamentos de uso habitual a nuestra edad.

Nuestro haber de P.F. de Arraigo es a la fecha de \$ 616.-- mensuales, de manera que un 7,5 %, significaría una cifra de \$ 46,20 cada uno mensuales, y con tal aporte vendríamos a soportar en parte los costos; no obstante no dudamos en que todos comprenderán que si dicha cifra no alcanza para cubrir toda la necesidad del grupo, existe el supremo derecho que está previsto en nuestra propia Constitución Provincial a ser asistidos socialmente.

Esperamos de esa Legislatura un rápido tratamiento a esta situación, y aún cuando las prestaciones fueran limitadas, tenemos la esperanza de que se acepte nuestra incorporación al ISSP, al menos en un acto de respeto hacia los más necesitados y hacia quienes con toda humildad se consideran acreedores de la Provincia en este sentido.

Saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida.

FIRMAN AL PIE Y A CONTINUACION PENSIONADOS DE ARRAIGO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

*Jose Alfredo Cardenas*  
*D.N.I. 18753.003*  
*Loz Barrientos nº 20280*  
*+ Antoniano Vera*  
*C. J. 48.842*  
*+ Juanito Ojeda*  
*+ Marcos - 88 34*  
*175072*

CI

*ase a Secretaría*  
*Legislatura y Bloques*  
*prohívicos*  
*29/07/83*

Zenobia de Barria CI 20348

José otilio Barria misarda C.I. - 15.943

Defuna ~~Barria~~



José Ramón Díaz 92.658406

J. Boery 25950/50

Santiago Manelli 92644475

José Eulogio Montenegro Oyarzún

20.027

José Samuel Vargas D.N. 1328293.00

Linda Aguirre 19343

Juan Zuep. C.I. 46.460

Luis A. Cardenas. C.I. 48891

Juan Aguirre DNI 13810699

~~Shadoff~~

Zulema Espinosa - 13861050 - L.C.

~~Defuna~~ CI 8598

Dr. J. M. P. C. 1. 1. 1988. 9. 6. 4

Estimada Señora DNI no. 18.444.733  
Virginia Long DNI 92820485  
Instituto Argentino 19818

~~Jose F. Franco~~  
Francisco Franco

Jose M. Barrica

~~East Unit B~~

~~DNI 18690324~~

~~Madrid~~

Madrid 13/29. 539

Guichapay Leville Blanca Este DNI 18744795

Jade Books (50620)

Juan de los Rios Chamblak 16.5.1911

Jose Guirao C.I.N. 19304

Ordo. Fromeudg B.N.I. 12.198.0712

Ana B Va Bares

~~Enrique Pantoja~~ 92853308

Ysabel Guerrero 21546ci

Elvira Barria CI 19.892.

Tommaso Gallardo CI 10 661 CI

Yeresa Ana Torua 9791811

~~Rosario Escobar Alvedo~~ 76530

Adelaida G. CI. 10863

Luzma Mayorga 92232494

Orfelina Goyorzo CI N 16.486

Adelmo Roy CI. 21318 (T.F.)

